

VIARIOS

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SECRETARÍA NACIONAL
DEL AGUA



R. del E.
DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA
DE MANABI.- SECRETARÍA
NACIONAL DEL AGUA.
"SENAGUA".

**CITACIÓN A USUARIOS
CONOCIDOS O NO DE LAS
AGUAS DE UN CANAL DE RIEGO,
UBICADO EN LAS CUATRO
ESQUINAS, DEL CANTÓN
PORTOVIEJO, PROVINCIA DE
MANABI, PARA FINES DE RIEGO
AGRICOLA.**

EXTRACTO

ACTOR: SEÑOR CARLOS HUMBERTO
HEREDIA RIVADENEIRA
DEMANDADOS: Presentes y Desconocidos
usuarios de un Canal de Riego
ABOGADO DEL ACTOR: Gustavo Velez
Cedeno - Casillero Judicial No 339, de la
Corte Provincial de Justicia de la Ciudad de
Portoviejo

OBJETO DE LA SOLICITUD: Concesión
de Aprovechamiento aguas de un Canal de
riego ubicado en el Sitio Cuatro esquinas,
del Cantón Portoviejo, Provincia de Manabi
para fines de riego agrícola

PROCESO No 498-2012-C.

SECRETARÍA NACIONAL DEL
AGUA "SENAGUA" DEMARCACIÓN
HIDROGRÁFICA DE MANABI - Portoviejo,
06 de Febrero del 2012, a las 14H00 -
Aviso conocimiento de la presente causa
con mi calidad de Subsecretario Regional
de la Demarcación Hidrográfica de Manabi,
"SENAGUA", de conformidad a la Acción de
Personal No 0248550, de fecha Quito, 10
de Noviembre de 2011, como consta del acta
de nombramiento que se agrega al proceso,
como documento justificativo. Agreguese
al proceso, Copia del Carnet Profesional
de Abogacía, copia del certificado de

La Hora
Judicial

JUDICIAL

La Hora



**BANCO NACIONAL DE
FOMENTO SUCURSAL
EN BAHÍA DE CARÁQUEZ**

AVISO DE REMATE

Se pone en conocimiento al Público que por orden del señor Juez de Coactivas, del Banco Nacional de Fomento, Sucursal en Bahía de Caráquez, mediante providencia de fecha veintinueve de Marzo del año dos mil doce, dentro del Juicio N° 0633/2005, para la recuperación del pagaré N° 691363017304, y el Art. 458 del Código de Procedimiento Civil, señalo para el día JUEVES 03 DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DOCE, de una a cinco (13h00 a 17h00) de la tarde en las oficinas de este Juzgado de Coactivas, ubicado en las Calles Bolívar entre Ante y Ascazubi, se procederá al Remate del siguiente bien inmueble: de una propiedad ubicada en el sitio Km 8 de la Parroquia Leónidas Plaza del Cantón Sucre de la Provincia de Manabi, de la cabida de 600,00 metros cuadrados dentro de los siguientes linderos: POR EL NORTE con 30,00mts linderos con terrenos Municipales; POR EL SUR, con 30,00mts linderos con el Manglar, Y POR EL OESTE, con 20,00mts linderos con calle pública. En la actualidad cuerpo de terreno se encuentra cercado una parte con latilla por lo que considero su avaluo a razón de \$ 9,00 cada metros cuadrados, dando un total de \$ 5 400,00
CONSTRUCCIÓN:
NO EXISTE NINGUNA CLASE DE CONSTRUCCIÓN
TOTAL..... \$ 5 400,00

EL AVALUO TOTAL DE ESTE BIEN INMUEBLE ASCIENDE A LA SUMA DE CINCO MIL CUATROCIENTOS 00/100 DOLARES NORTEAMERICANOS (\$5 400,00)

Por tratarse del PRIMER SENALAMIENTO, y de conformidad con el Art. 457 del Código de Procedimiento Civil, que los postores deberán ser calificado con 15 días de anticipación a la realización del remate, se aceptarán ofertas desde las que cubran las dos terceras parte del valor del avaluo al contado o a plazos, se preferirán las ofertas de contado, acompañadas del diez por ciento del valor de su oferta, en dinero en efectivo o cheque certificado girado a la orden del señor Juez de Coactivas. Se aclara que el Remate del inmueble antes descrito se lo hará como cuerpo cierto de conformidad con lo dispuesto en el Art. 1773 del Código Civil - Todos los gastos que se ocasionaren por la transferencia del dominio de dicho inmueble, serán de sujeta del adjudicatario, con excepción de aquellos que por expreso

**VISITE NUESTRA
PÁGINA WEB**

www.lahora.com.ec

**REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**



EXTRACTO

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA SARDINAS DEL
PACIFICO S.A. SARDIPAC**

La compañía SARDINAS DEL PACIFICO S.A. SARDIPAC se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto Encargado del Cantón Manta, el 01/Febrero/2012, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.DIC.P.12.0000180. 19 Mar. 2012

- 1.- DOMICILIO: Cantón MANTA, provincia de MANABI.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 800,00 Número de Acciones 800 Valor US\$ 1,00
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: A) A LA CAPTURA, EXTRACCIÓN, PROCESAMIENTO, INDUSTRIALIZACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE TODA CLASE DE PRODUCTOS DEL MAR, RÍOS Y LAGOS ASÍ COMO SUS DERIVADOS...